

---

## EVALUACIÓN GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERÍODO 2018 - 2022

---

**Autor: Francisco Alessandri y Ana María Peñafiel**

Documento

Marzo de 2022

### Resumen ejecutivo

---

- El Ministerio de Educación (Mineduc), durante el periodo 2018-2022 debió enfrentar un contexto único en la historia, especialmente debido a la pandemia y el estallido social de 2019, lo que cambió sus objetivos, trabajo y resultados, lo que debe ser considerado al evaluar su gestión.
- En ese periodo, el Mineduc patrocinó 13 proyectos de ley, aprobando solo tres. En el área legislativa, se enfrentó con un bloqueo de parte de la oposición que impidió el avance de casi todos sus proyectos de ley, incluidos algunos con amplio apoyo transversal, como el Kínder obligatorio y la nueva modalidad educacional de reingreso.
- Dentro de los proyectos creados o patrocinados este año, destacan el refuerzo a los Liceos Bicentenario, programas de apoyo para las escuelas más rezagadas y refuerzos para el aprendizaje de habilidades básicas. En educación superior, destaca la reforma al sistema de acceso, reemplazando la PSU, y el esfuerzo por revalorizar las carreras de Pedagogía.

- A su vez, para enfrentar la pandemia, el Mineduc destaca en sus esfuerzos por dar apoyo integral a las escuelas durante las cuarentenas e impulsar un retorno a clases seguro, siendo Chile un pionero en la vacunación docente e infantil.

## Introducción

---

El 11 de marzo de 2022 culminó el mandato del Presidente Piñera, asumiendo como Mandatario Gabriel Boric. Este comienzo de un nuevo período presidencial viene acompañado de cambios en el Poder Legislativo: una nueva Cámara de Diputados y una renovación de la mitad del Senado. En este contexto resulta relevante revisar el trabajo y los logros alcanzados durante el gobierno saliente en materia educacional. En concreto, el documento que se presenta a continuación busca revisar la gestión del Ministerio de Educación (Mineduc) durante el período comprendido entre los años 2018-2022, marcados por el denominado estallido social de 2019 y por la pandemia del Covid-19 que llega en marzo del 2020 a nuestro país, situaciones que afectaron las prioridades y proyectos iniciales del gobierno, impactando el trabajo del Ejecutivo, el cual debió ajustarse a su nuevo contexto.

En las siguientes secciones se revisarán tres aristas del trabajo ministerial. En primer lugar, se analizarán los proyectos de ley más importantes en materia educacional presentados en el Congreso por el poder Ejecutivo, especificando cuáles de ellos fueron aprobados y cuales fueron rechazados. En la segunda sección, se exponen los programas más importantes ejecutados durante este periodo, tanto aquellos nuevos iniciados durante el mandato de Sebastián Piñera, como aquellos que fueron reforzados. Finalmente, se estudiarán las medidas del gobierno para enfrentar la pandemia en el ámbito de la educación, tanto en el corto plazo como a largo plazo, con el objetivo de recuperar los aprendizajes que se han perdido en los últimos dos años.

### 1. Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo

Durante el mandato saliente, específicamente entre 2018 y 2022, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, presentó 13 proyectos de ley en materia educativa, siendo promulgados solamente tres de ellos: Titularidad de los profesores a contrata; Reajuste de remuneraciones y beneficios legales al personal de la JUNJI; y Aula Segura. De las tres normativas aprobadas, llama la atención el hecho de que dos están

asociadas a mejoras de la situación laboral docente y de personal JUNJI -únicos proyectos presentados en esta materia-, mientras que, de las 11 iniciativas restantes, asociadas a distintos aspectos de calidad, financiamiento y participación educativa; sólo la ley Aula Segura alcanzó a ser promulgado bajo el gobierno del Presidente Piñera.

Considerando la composición de ambas cámaras y de sus respectivas comisiones de educación (la del Senado y de la Cámara de Diputados), el poder Ejecutivo contaba con una minoría en las cuatro instancias. Esto implicó que los proyectos no solo corrieran el riesgo de ser rechazados, sino que -al no contar con la presidencia en las comisiones encargadas de discutirlos- éstos muchas veces estuvieron sin tramitación, pasando meses e incluso años sin ser considerados y obviando la urgencia otorgada por el gobierno para su tramitación.

Si bien lo anterior corresponde a un acto inconstitucional, se convirtió en una práctica habitual realizada por los presidentes de las respectivas comisiones de educación al momento de discutir la gran mayoría de las iniciativas presentadas por el Mineduc. A pesar de que hay que notar que un porcentaje importante de los proyectos de ley se observaban complejos de tramitar desde su inicio, y por ende, requerían de grandes negociaciones con la oposición, también existía una fracción de ellos que gozaban de un nivel de apoyo considerable, y que, por lo mismo, se esperaba fuesen tramitados de manera veloz; no obstante, en la mayoría de los casos, esto no fue así.

Ejemplos del primer caso son el proyecto de ley llamado Admisión Justa, el cual buscaba reformar varios criterios del Sistema de Admisión Escolar (SAE), y el nuevo sistema de crédito universitario -el Sistema de Financiamiento Solidario-, iniciativas en que el Ejecutivo debió convencer a un gran número de parlamentarios. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no hubo resultados a la altura de los esperados, al no contar con suficiente apoyo político.

Por otro lado, dos grandes ejemplos de proyectos de ley en que hubo actitudes de obstruccionismo del Congreso son el de financiamiento de la Nueva Modalidad de Reingreso y la normativa que establecía kínder obligatorio. Así, en el primer caso, a pesar del amplio apoyo transversal y del trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de Educación (CNED), el Mineduc no logró la aprobación del financiamiento de la nueva modalidad, debido a que el proyecto se encuentra sin avances en el Senado. Lamentablemente, en caso de que el proyecto sea rechazado, la nueva modalidad no será implementada.

Por su parte, el kínder obligatorio muestra una de las acciones de bloqueo más importantes en los últimos años. Luego de un trabajo colaborativo llevado a cabo durante varios gobiernos, de la consagración del kínder obligatorio en la Constitución

en 2013, tras una votación unánime en la primera instancia en la Cámara de Diputados, del apoyo transversal de organismos técnicos<sup>1</sup> y autónomos -como la Defensoría de la Niñez-, el proyecto fue reformado en el Senado, quitándole la obligatoriedad a este nivel educativo. En ese sentido, llama la atención que previo a rechazar la obligatoriedad en la Comisión Mixta de Educación, algunos honorables de oposición indicaran en sus exposiciones frases como “me voy a abstener porque los argumentos (para votar en contra) no tienen que ver exactamente con la ley” o “detrás de esta votación hay una crítica al ministerio”<sup>2</sup>.

A continuación, se presentan los ocho proyectos de ley más importantes presentados por el Ministerio de Educación, explicando su contenido y relatando su recorrido por el Congreso, detallando su situación previa al cambio de mando.

#### a) Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS)

*Descripción:* Corresponde a uno de los primeros proyectos presentados por el gobierno, el cual tenía como objetivo el reemplazo del actual Crédito con Aval de Estado (CAE) y del Fondo Solidario de Crédito Universitarios (FSCU), para crear un nuevo y único sistema de crédito estudiantil enfocado en el estudiante. Con este sistema de crédito se buscaba eliminar a la banca como intermediario, generando un mecanismo que resultase ser más económico para el Estado. Al mismo tiempo, buscaba evitar el copago en caso de aquellos estudiantes más necesitados, cubriendo hasta 1,5 veces el arancel regulado para los alumnos de los primeros 6 deciles de ingreso. Además, este crédito proponía la condonación de toda deuda a los 15 años, independiente del saldo remanente, si es que el estudiante se encontraba al día en el pago de sus cuotas. Contaba, también, con una contingencia al ingreso, en donde el estudiante pagaba un máximo del 10% del sueldo -con descuento por planilla para quien tuviese empleador-; y en caso de aquellos beneficiarios titulados que presentaran un sueldo menor al mínimo o se encontrasen sin empleo, se eximía del pago de la cuota mensual correspondiente mientras durase esa condición<sup>3</sup>.

Observamos que el proyecto atacaba un problema importantísimo en la política pública escolar, eliminando un CAE que presenta un alto costo para los estudiantes y trabajadores, que contaba con problemas de diseño, y padece de una baja credibilidad por parte de la ciudadanía. Y, si bien el proyecto contaba con algunos problemas que podrían haber sido solucionados en una discusión en el congreso, el

---

<sup>1</sup> <https://www.eldinamo.cl/educacion/Rechazo-a-kinder-obligatorio-expertos-derriban-argumentos-de-senadores-Montes-y-Provoste-20210616-0062.html>

<sup>2</sup> <https://accioneducar.cl/carta-al-director-en-la-segunda-los-ninos-pierden/>

<sup>3</sup> <https://www.latercera.com/nacional/noticia/presidente-pinera-presenta-nuevo-sistema-financiamiento-estatal-la-educacion-superior/196236/>

proyecto atacaba los problemas del financiamiento de la educación superior de forma responsable, eficiente y con un bajo costo para los estudiantes.

*Resultado:* La iniciativa, considerada como uno de las más prioritarias del Mineduc, fue presentada al Congreso en junio del 2018. Desde su ingreso, la oposición presentó una férrea lucha en su contra, argumentando que ésta no lograba “avanzar en la gratuidad” ni tampoco buscaba “condonar la deuda educativa”<sup>4</sup>. Sin el apoyo de una oposición mayoritaria en el Congreso, el proyecto quedó sin tramitar en el Senado, lo que impidió que pasase el primer trámite constitucional, pese a 10 llamados del Ejecutivo a tratarlo con urgencia<sup>5</sup>. Ante esta situación, la nueva ministra retiró el apoyo al proyecto en abril del 2019 y se comenzó la discusión de un nuevo mecanismo para financiar la Educación Superior, pero que finalmente, no fue presentado durante este gobierno.

### b) Kinder Obligatorio

*Descripción:* El proyecto de ley modificaba la Ley General de Educación para hacerse cargo de las contradicciones entre ella y la Constitución, respecto de la obligatoriedad del Kinder, al tiempo que buscaba modificar aspectos generales para hacer operativo el nivel, inyectando recursos para su implementación. En concreto, alteraba normas que se refieren a la duración del nivel, al desarrollo de programas y a la destinación de recursos, sin generar cambios en temas relativos a la provisión y el financiamiento<sup>6</sup>.

Luego de la aprobación constitucional del Kinder obligatorio en 2013, una iniciativa que lleve a cabo la propuesta era necesaria. Este proyecto daba una señal importante para fortalecer tanto la matrícula como la asistencia a dicho nivel educativo, entregaba recursos para apoyar a las escuelas y daba herramientas para el Ejecutivo para fiscalizar y apoyar a los establecimientos en estos niveles, promoviendo una asistencia temprana a clases. Todos estos aspectos son fundamentales para tener un sistema robusto, que ponga a los niños al centro. Este proyecto cobró especial relevancia en el contexto de la pandemia, que vio un aumento de la deserción en Kinder de 130% comparado con los números previos a la pandemia, mostrando la debilidad de la situación actual.

*Resultado:* La iniciativa se presentó en septiembre de 2018, luego de resolver los detalles técnicos necesarios para aplicar la reforma constitucional que declaró el Kinder obligatorio en 2013. Luego de tres meses de discusión, fue aprobada por

---

<sup>4</sup> <https://radioigmm.uchile.cl/rechazo-transversal-al-proyecto-de-nuevo-sistema-de-financiamiento-solidario-en-educacion-superior/>

<sup>5</sup> [https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=11822-04](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11822-04)

<sup>6</sup> <https://www.mineduc.cl/kinder-obligatorio-proyecto-de-ley-ingresa-camara-diputados/>

unanimidad en la Cámara de Diputados. En su largo paso por el Senado y después de un año y medio de tramitación, fue aprobada con importantes modificaciones -dentro de las cuales se encuentra la eliminación de la obligatoriedad de dicho nivel- lo que implicó su paso a la Comisión Mixta. Finalmente, la Comisión Mixta desestima la obligatoriedad del Kínder<sup>7</sup>, eliminando de esta forma el eje central del proyecto de ley, razón por la cual el Presidente presentó un veto para reponerla, el cual nuevamente, fue rechazado, sin lograrse tampoco el quorum necesario para la insistencia. De esta forma finaliza así la tramitación de este emblemático proyecto de ley, en detrimento directo de los niños más pequeños.

### c) Aula Segura

*Descripción:* Este proyecto buscaba entregar nuevas herramientas a las autoridades escolares, sancionando los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasionasen daños a la integridad física o psíquica de cualquier otro miembro o de terceros que se encontrasen en las dependencias de los establecimientos. Los hechos de violencia pueden ser agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, agresiones sexuales o actos que atenten contra la infraestructura del establecimiento<sup>8</sup>.

*Resultado:* El proyecto fue ingresado en septiembre de 2018, luego de los graves actos de violencia cometidos en ciertos colegios emblemáticos, especialmente el Instituto Nacional. Esta normativa se ve como una alternativa importante luego de observar que las leyes ya existentes en estas materias habían probado una baja efectividad y aplicabilidad. Tras una rápida tramitación y de amplias mayorías, es aprobado en diciembre del mismo año, otorgándole 90 días de preparación a los establecimientos para aplicar la ley<sup>9</sup>. Así, los estudiantes, profesores y autoridades contaron con una importante garantía para asegurar su seguridad en la sala de clases.

### d) Admisión Justa

*Descripción:* El proyecto buscaba realizar reformas al proceso de admisión de estudiantes a establecimientos que reciben subvención escolar, ya sean particulares subvencionados, municipales o dependientes de un Servicio Local de Educación (SLEP), afectando de esta manera, el Sistema de Admisión Escolar (SAE); método de admisión centralizado que asigna a los alumnos a los distintos establecimientos según sus preferencias y que, en caso de existir mayor demanda que cupos en un colegio, asigna los alumnos de acuerdo a un procedimiento aleatorio con criterios de

---

<sup>7</sup> <https://www.senado.cl/kinder-obligatorio-comision-mixta-desestima-la-obligatoriedad>

<sup>8</sup> <https://www.mineduc.cl/proyecto-de-ley-aula-segura/>

<sup>9</sup> <https://www.mineduc.cl/presidente-ley-aula-segura-promulgacion/>

prioridad. Una de sus principales modificaciones radicaba en el hecho de que permitía a los establecimientos tener hasta un 30% de matrícula seleccionando bajo sistemas de acceso propios de acuerdo a su proyecto educativo, siempre y cuando éstos fueran objetivos, transparentes y comunicados oportunamente al Mineduc. Al mismo tiempo, permitía que los colegios realizarán entrevistas en la etapa de postulación, manteniendo la prohibición de que ésta fuera un requisito para postular. Un tercer cambio, tiene que ver con el ordenamiento de los postulantes en el sistema SAE, priorizando a los candidatos del Servicio Nacional de Menores (Sename), a aquellos con necesidades educativas especiales de carácter permanente -si el colegio cuenta con Programa de Integración Escolar-, a postulantes que, no siendo hermanos, pertenecen a un mismo hogar que un alumno del colegio, al tiempo que abre la posibilidad de aumentar el número mínimo de alumnos prioritarios, si es que el proyecto educativo del colegio tiene opción preferente por esos alumnos. Una cuarta reforma era permitir que aquellos colegios de alto rendimiento que realizaban selección por mérito, lo siguieran considerando para un porcentaje de los alumnos que postulaban. Finalmente, aquellos colegios de especialización temprana podrían tener mecanismos de admisión propios, asegurando al menos un 30% de alumnos prioritarios y un 20% de alumnos preferentes<sup>10</sup>.

*Resultado:* Desde su anuncio, el proyecto generó importantes discusiones entre el gobierno y la oposición<sup>11</sup>. Por ello, con el objetivo de facilitar su tramitación éste fue dividido en dos, ingresando uno a la Cámara de Diputados y el otro al Senado en marzo de 2019. El primero, centrado solo en los colegios de alto rendimiento y especialización temprana, fue tramitado a través de la Cámara de Diputados y rechazado -por 79 votos contra 69- en julio del mismo año<sup>12</sup>. Por su parte, el segundo, que reunía todas las otras reformas, fue ingresado por el Senado, donde ha tenido una lenta tramitación. Fue aprobado en general en octubre del 2020, pero desde entonces no ha sido discutido en la Comisión de Educación, a pesar de las constantes urgencias presentadas por el gobierno.

#### e) Subvención a los niveles medios

*Descripción:* Con el fin de financiar la educación de párvulos en los niveles medios (niños entre 2 y 4 años de edad), el Ejecutivo presentó un sistema de subvenciones para todos aquellos que asistan a un establecimiento que cuente con reconocimiento oficial del Estado. Esta subvención estaría compuesta por una subvención base, que

<sup>10</sup> <https://www.mineduc.cl/proyecto-admision-justa/>

<sup>11</sup> <https://www.grupoeducar.cl/noticia/admision-justa-en-que-va-esta-el-proyecto-de-ley/>

<sup>12</sup>

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/votaciones.aspx?prmID=13019&prmBOLETIN=12488-04>



sería complementada por factores de ruralidad, vulnerabilidad y apoyo para párvulos con necesidades educativas especiales. De manera de optar a esta subvención, los establecimientos debían cumplir con ciertos requisitos, tales como: contar con reconocimiento oficial del Estado, que el sostenedor sea una organización sin fines de lucro, destinar el fondo de la subvención a fines educativos, no tener copago, tener al menos un 15% de alumnos prioritarios, utilizar sistema de admisión que el Mineduc establezca y no estar administrados directamente por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) o la Fundación Integra<sup>13</sup>. Esta subvención tiene como beneficio que los ingresos son directos a cada establecimiento, a diferencia de lo que ocurre con la Junji o la Fundación Integra, lo que es positivo debido a la burocracia que implica un sistema centralizado. Junto con ello, la subvención por asistencia genera incentivos positivos para promover la asistencia escolar en niveles donde no existe obligatoriedad. Finalmente, el aumento de presupuesto es necesario debido a los bajos recursos que reciben estos jardines, comparados con aquellos Junji e Integra.

*Resultado:* Este proyecto fue ingresado en marzo de 2019. No obstante, y pese a que la Comisión de Educación presentó algunas modificaciones, en enero de 2021 fue aprobado en la Cámara de Diputados tras la reposición de la mayoría de las indicaciones originales presentadas por el gobierno, para ser luego despachado al Senado. Sin embargo, a pesar de tener suma urgencia durante todo el 2021<sup>14</sup>, el proyecto en cuestión todavía no ha sido discutido.

#### f) Flexibilización de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

*Descripción:* La Subvención Escolar Preferencial (SEP) corresponde a una subvención adicional que reciben los sostenedores por cada alumno prioritario matriculado en el establecimiento. En concreto, el proyecto presentado por el Mineduc, buscaba la universalidad de esta subvención por medio de la eliminación del requisito que requería de la firma de un convenio entre el ministerio y el establecimiento educacional, el cual, por ser un trámite considerado engorroso para los sostenedores, excluía a cerca de 200.000 estudiantes vulnerables en diversos establecimientos a lo largo del país. Además, reenfocaba el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), modificando su lógica desde un instrumento de rendición de cuentas financieras hacia un instrumento de planificación estratégica y pedagógica con exigencias de contenido. Al mismo tiempo, y como eje central del proyecto, se buscaba flexibilizar el uso de recursos de la SEP, eliminando el requisito de destinar recursos al PME, igualando, de esta forma, esta subvención con la subvención general<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> [https://www.camara.cl/prensa/sala\\_de\\_prensa\\_detalle.aspx?prmId=136318](https://www.camara.cl/prensa/sala_de_prensa_detalle.aspx?prmId=136318)

<sup>14</sup> [https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12436-04](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12436-04)

<sup>15</sup> <https://accioneducar.cl/wp-content/uploads/2021/02/Minuta-proyecto-de-ley-de-modernizaci%C3%B3n-y-flexibilizaci%C3%B3n-SEP.pdf>



*Resultado:* La iniciativa fue ingresada a comienzos de octubre del 2019. Luego de un año en la Cámara de Diputados, fue aprobada y enviada al Senado para su segundo trámite. En esta instancia tuvo un apoyo casi unánime en su discusión en general debido a que la mayoría de los senadores, de todos los partidos políticos, destacaron la justicia y necesidad de este proyecto. Sin embargo, al discutirse las últimas indicaciones para aprobarse en particular, no ha habido progreso en la Comisión de Educación y Cultura. Así, pese a que la normativa tuvo un grado de urgencia de discusión inmediata –lo cual implica que debe ser despachado en tres días– por casi seis meses, no ha presentado nuevos cambios en su situación<sup>16</sup>.

#### g) Modificación requisitos de ingreso para las Pedagogías

*Descripción:* Este proyecto busca reformar los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía, con el objeto de atraer a los mejores estudiantes, al tiempo que busca hacerse cargo de la crisis de escasez de docentes. En ese sentido, propone atrasar la primera etapa de requisitos, específicamente aquellos que exigían puntaje mínimo equivalente a 520 puntos en la PDT, encontrarse en el 20% superior de su generación escolar de acuerdo a NEM, o, en su defecto, estar en el 40% de su generación y un puntaje equivalente a 600 puntos, desde el año 2022 al 2026. Al mismo tiempo, propone eliminar la segunda etapa de requisitos, al considerarla demasiado restrictiva<sup>17</sup>. La iniciativa, formulada con el apoyo técnico de la Mesa de Atracción a las Pedagogías<sup>18</sup>, busca enfrentar la escasez de profesores proyectadas en los próximos años. Así, en este proyecto se debió privilegiar una necesidad, como la escasez de profesores, sobre un objetivo valioso, pero con escasa evidencia que la apoye, como exigir un mejor puntaje en la prueba de admisión para aumentar la calidad de los docentes. Al mismo tiempo, la disminución de la matrícula en Pedagogía puede tener un efecto devastador en la calidad de la educación. Por todo esto, era importante la aprobación de este proyecto antes de la entrada en vigencia de los nuevos requisitos.

*Resultado:* Ingresado en abril del 2021 luego de un trabajo en conjunto con diversas mesas técnicas, fue aprobado por la Cámara de Diputados en junio, tras una rápida discusión y un amplio apoyo. Sin embargo, en su tramitación en el Senado su discusión se torna engorrosa y es finalmente dejado de lado.

#### h) Subvención a Nueva Modalidad de Reingreso

*Descripción:* La modalidad de reingreso es una nueva modalidad de educación presentada por el Ministerio de Educación y aprobada por el Consejo Nacional de

<sup>16</sup> [https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12979-04](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12979-04)

<sup>17</sup> <http://www.laleyaldia.cl/?p=13219>

<sup>18</sup> <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/08/propuesta-mesa-10.pdf>

Educación (CNED) a principios de 2021. Mediante esta modalidad se busca apoyar a niños, niñas y adolescentes entre 12 y 21 años que, habiendo estado matriculados previamente en el sistema escolar chileno, se encuentran hoy fuera del sistema escolar por más de dos años<sup>19</sup>. En concreto, buscaba entregar una solución acorde a sus necesidades, incentivando a que estos alumnos vuelvan, paulatinamente, a la educación regular. Para el funcionamiento de esta nueva modalidad, se presentó un proyecto de ley que permite financiarlo a través de una nueva subvención<sup>20</sup>. En términos simples, se establece un sistema de subvenciones para financiar la educación de niños, niñas y jóvenes que asistan a establecimientos educacionales que impartan la modalidad educativa de reingreso y cumplan con los requisitos establecidos en la ley. Asegura que estudiantes de esta modalidad reciban un financiamiento equivalente al de estudiantes de su misma edad que sí se encuentran en la educación regular, entregando un 79% más de recursos por concepto de subvención a los jóvenes que hoy están en bajo una modalidad de “Educación de Personas Jóvenes y Adultas” (EPJA), los que hoy no están recibiendo los recursos acordados para su educación<sup>21</sup>. La nueva modalidad educativa fue creada para recuperar a los jóvenes que han abandonado al sistema en un momento anterior al de la educación de adultos, lo que se va a volver aún más urgente posterior a la pandemia. En ese sentido, contar con el financiamiento adecuado y la subvención correctamente dirigida a esa población era indispensable para su funcionamiento. El proyecto de ley es importante, porque da viabilidad a esta modalidad, creando un apoyo para los estudiantes más vulnerables.

*Resultado:* Este proyecto fue el último presentado por el Mineduc bajo el gobierno del Presidente Piñera en junio de 2021. En septiembre fue aprobado en general y particular en la Cámara de Diputados. Sin embargo, en el Senado no llegó a ser votado ni siquiera en general por la Comisión de Educación, pese la urgencia de discusión inmediata que tiene, quedando el trámite incompleto, evitando financiar la nueva modalidad educativa para apoyar el reingreso de estudiantes que han abandonado el sistema<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> <https://www.bcn.cl/delibera/pagina?tipo=1&id=mineduc-envia-propuesta-para-recuperar-a-estudiantes-que-han-salido-del-sistema.html>

<sup>20</sup> <https://www.mineduc.cl/mineduc-busca-acelerar-proyecto-de-ley-de-reingreso-educativo/>

<sup>21</sup> <https://accioneducar.cl/wp-content/uploads/2021/07/Presentaci%C3%B3n-Acci%C3%B3n-Educar-Borja-Besa-26.07.2021.pdf>

<sup>22</sup> [https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=14309-04](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14309-04)

## 2. Iniciativas y programas desarrollados por el Mineduc

Además de los proyectos de ley, el Ministerio de Educación ha creado y desarrollado distintas iniciativas o programas durante su gestión orientadas, en su mayoría, a lograr un mejor aprendizaje de los estudiantes. En concreto, destaca el “Reforzamiento de los Liceos Bicentenario”, un programa que ha mostrado buenos resultados para fortalecer la calidad de la educación pública, y las reformas para potenciar el aprendizaje en la sala de clases, con el programa “Todos al Aula”. Así mismo, el ministerio presentó varios programas con énfasis especial en los más rezagados, destacando “Escuelas Arriba”, programa de apoyo a escuelas con malos resultados, la mesa y el trabajo contra la deserción escolar, buscando prevenir y recuperar a los alumnos desertores, y los programas “Leo y Sumo Primero”, que apoyan a escolares en sus primeros años en habilidades básicas centrales para el aprendizaje.

Con respecto a educación superior, el Mineduc trabajó en una serie de necesarias y largamente postergadas reformas en el acceso a este nivel educativo y en medidas para fortalecer la carrera de Pedagogía. Lamentablemente, los cambios en las autoridades del ministerio, las acusaciones constitucionales que sufrieron los ex ministros Cubillos y Figueroa -segunda vez en la historia del país que dos ministros de la misma cartera son acusados constitucionalmente en un mismo gobierno<sup>23</sup>-, el estallido social en 2019 y la pandemia en los dos últimos años; provocaron que las iniciativas no tuviesen la continuidad deseada. Esto ha significado que algunos proyectos no tengan la misma importancia o urgencia a lo largo de la administración.

### a) Mesa Técnica para la Prevención de la Deserción Escolar

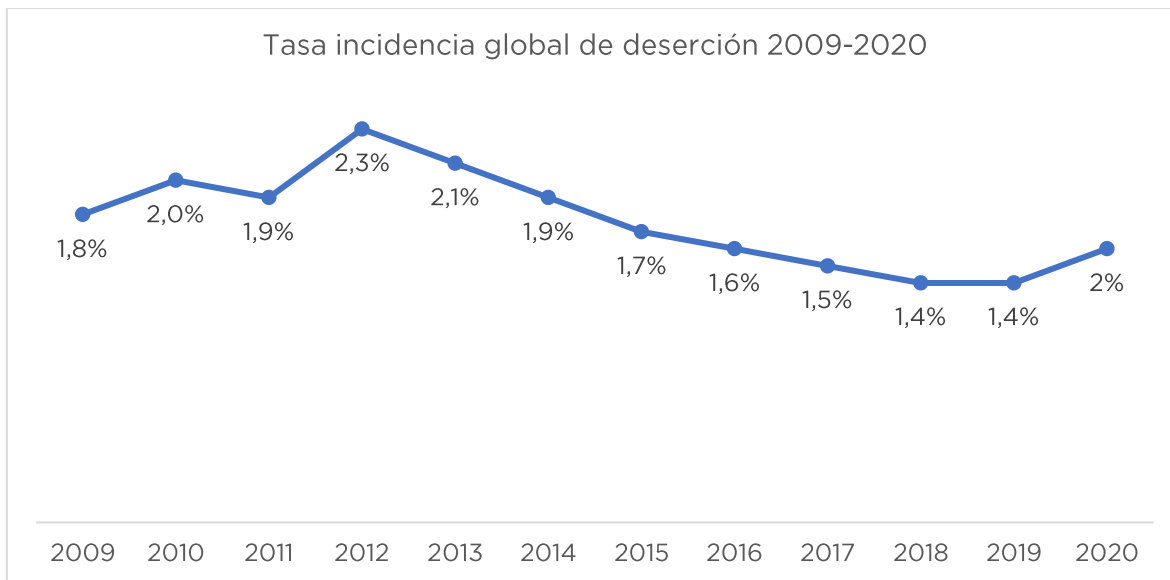
Al año 2020 existían 186.723 mil niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 21 años que no habían completado su educación y que no se encuentran matriculados en ningún establecimiento escolar (en adelante EE). Por su parte, la tasa de incidencia global de deserción<sup>24</sup> para el 2020 escaló a 1,6%, alcanzando los niveles del año 2016.

---

<sup>23</sup> <https://radio.uchile.cl/2021/08/12/inadmisible-camara-rechaza-la-acusacion-constitucional-contral-el-ministro-raul-figueroa/>  
[https://www.camara.cl/prensa/sala\\_de\\_prensa\\_detalle.aspx?prmId=138113](https://www.camara.cl/prensa/sala_de_prensa_detalle.aspx?prmId=138113)

<sup>24</sup> Compara el número de alumnos matriculados entre el presente año y el anterior.

Gráfico N° 1: Tasa de deserción escolar por año, años 2009-2020



Fuente: Mineduc 2020.

Frente a este escenario, y considerando que la pandemia podía acrecentar aún más el universo de estudiantes excluidos del sistema (Mineduc, 2020), durante los meses de junio y julio del año 2020, el Mineduc convocó a una serie de expertos para la elaboración de medidas preventivas que ayuden a combatir el eventual aumento del abandono escolar.

De esta instancia surgieron 15 propuestas, que abordan desde campañas comunicacionales para promover la matrícula, pasando por la creación de una plataforma de “buenas prácticas” de vinculación entre los EE y estudiantes, hasta fortalecer algunas iniciativas ya existentes como el Programa de Apoyo a la Retención Escolar o el Sistema de Alerta Temprana.

Cabe señalar que algunas de las medidas para prevenir la deserción ya habían sido planteadas en el programa de gobierno de la actual administración. A saber: *“establecer un sistema de alerta temprana para detectar, anticipar y apoyar las vulnerabilidades de la infancia”* (Piñera, 2018). Si bien no se especifica el foco de la propuesta, es relevante considerar que una de las medidas de la mesa fue precisamente extender el sistema de alerta temprana a todos los establecimientos públicos (SLEP, municipales y de administración delegada), permitiendo identificar a los alumnos de 7° Básico a IV Medio, de cinco mil establecimientos educacionales, que tienen mayor riesgo de deserción según sus registros de asistencia, promedio de notas y rezago escolar.

Cifras recientes del Mineduc señalan que la deserción durante el periodo 2020-2021 alcanzó los 40 mil alumnos, cifra menor a los 81.099 estudiantes que había

proyectado el ministerio (Mineduc, 2020), pero que es equivalente a la presentada en años previos a la pandemia. Por lo cual, la medida del Ejecutivo de implementar una mesa dedicada a la deserción escolar tuvo un efecto, al menos parcial, en abordar una problemática relevante en el contexto de la pandemia.

### b) Expansión Liceos Bicentenario de Excelencia

Durante el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera se crearon 60 Liceos Bicentenario de Excelencia en las principales ciudades de Chile. Durante el segundo gobierno, se planteó como propuesta *“crear una Red Pública de Excelencia Escolar a fin de recuperar la calidad de los Liceos Emblemáticos y ampliar a 300 los Liceos Bicentenario, con énfasis en la educación técnico-profesional.”* Actualmente hay 320 establecimientos de ese tipo. De esos, 185 imparten modalidad técnico profesional (TP), 127 científico humanista (HC) y ocho son artísticos<sup>25</sup>.

En tal sentido, la meta propuesta fue alcanzada, sumado a que cada año nuevos establecimientos postulan para convertirse en un Liceo Bicentenario. Mientras en 2019, 307 EE postularon, para el 2020, la cifra aumentó a 407 escuelas pertenecientes a 195 comunas<sup>26</sup>.

También es relevante considerar que este tipo de EE son altamente preferidos por los apoderados. Según cifras del Sistema de Admisión Escolar para el periodo 2021, los Liceos Bicentenario tuvieron en promedio 3,5 veces más preferencias que el resto del sistema educativo.

En términos de rendimiento, según datos Simce de 8° Básico 2019, los Liceos Bicentenario obtuvieron un desempeño promedio superior que los establecimientos municipales. A su vez, en ocho de las 16 regiones fueron los Liceos Bicentenarios los EE públicos los que lideraron con el mayor desempeño promedio en la Prueba De Transición a la Educación Superior (PDT). Asimismo, en todas las regiones, dentro de los tres mejores EE públicos de alto desempeño en la PDT, se encuentra un Liceo Bicentenario<sup>27</sup>.

### c) Mesa para la atracción de jóvenes a las carreras de Pedagogía

Si bien la disminución de la matrícula en programas de Pedagogía no fue uno de los ejes abordados por el programa de gobierno, durante la gestión de Sebastián Piñera se propuso un proyecto de ley que buscaba postergar el inicio de la entrada en

<sup>25</sup> <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/25/1036370/figueroa-destaca-preferencias-liceos-bicentenario.html>

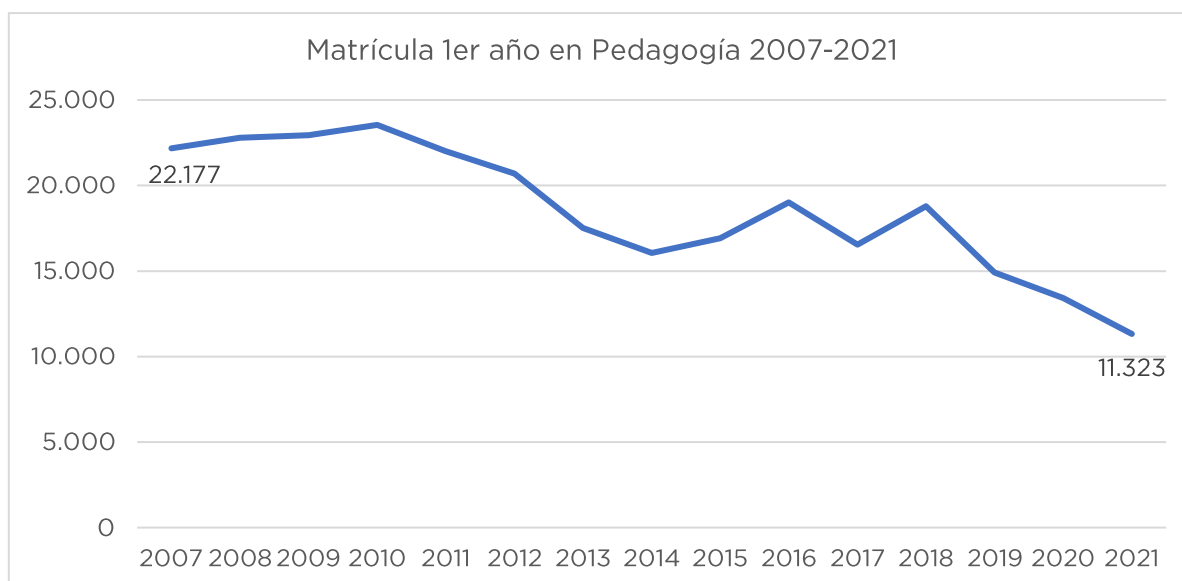
<sup>26</sup> <https://accioneducar.cl/el-mercurio-fuerte-alza-de-postulaciones-para-integrar-red-de-liceos-bicentenario-hay-407-solicitudes/>

<sup>27</sup> <https://www.eldinamo.cl/educacion/Liceos-Bicentenario-lideraron-puntajes-de-la-PDT-en-12-de-las-16-regiones-del-pais-20220113-0045.html>

vigencia de requisitos más estrictos para aquellos alumnos que quisieran ingresar a estudiar pedagogía, según estipulaba la Ley de Desarrollo Profesional Docente (20.903).

Según estimaciones preliminares, de haberse aplicado los requisitos propuestos para 2020 un 12,6% de los matriculados en 2019, no podrían haber ingresado a Pedagogía bajo las nuevas condiciones. Esto habría afectado en particular a las regiones de la zona norte y a las universidades privadas fuera del Consejo de Rectores (Cruch), debido a que una mayor proporción de sus estudiantes no habría cumplido con el estándar 2020 (19,75% y 32% respectivamente) (Acción Educar, 2019). Sumado a lo anterior, se proyecta un déficit de 32.000 profesores idóneos para el año 2025 (Elige Educar, 2019).

Gráfico N° 2: Matrícula Primer año de pedagogía, años 2007 al 2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos SIES 2007-2021. Solo se consideró alumnos matriculados en primer año en programa de pregrado de pedagogía. Se excluyen los programas de formación y psicopedagogía. Para 2022, cifras preliminares exponen que el número de seleccionados en el proceso de admisión fue de 8.704.

Junto con la elaboración del proyecto de Ley, el Ejecutivo conformó una mesa de trabajo con distintos expertos en la materia, entre los que se cuentan universidades, centros de estudios y académicos. El objetivo de esta mesa fue *“levantar propuestas e impulsar iniciativas que permitan encontrar un equilibrio entre la selección de candidatos idóneos y la integridad del sistema”*. Lo anterior se concretó en cuatro ejes de análisis: a) Medidas para mitigar el impacto en el aumento de selectividad, impulsado por la ley 20.903, b) Reorientación de la Beca Vocación de Profesor, c) Diagnóstico sobre funcionamiento de los sistemas de acceso alternativos a las

carreras de pedagogías y d) Propuestas para el fomento y/o valoración de la profesión docente.

Después 12 sesiones y 14 meses de trabajo, la Mesa de Atracción a las Pedagogías levantó 19 propuestas orientadas a aumentar la cantidad y calidad de docentes en el país. Tal como se señaló anteriormente, uno de los logros de la mesa fue la Ley N° 21.196, que postergó los requisitos de acceso a las Pedagogías para el año 2023. Sin embargo, las otras propuestas no han sido aplicadas a la fecha.

Con todo, si bien no fue una política pública abordada en un principio por la gestión del actual Ejecutivo, es valorable que exista una preocupación para abordar un tema tan contingente como es la atracción y mejoras a la profesión docente, toda vez que los profesores son el agente que tiene un mayor impacto en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (Darling- Hammond et al., 2017).

#### d) Escuelas Arriba

Para enfrentar la problemática de escuelas que constantemente presentan malos resultados, el Ministerio de Educación elaboró el programa de apoyo “Escuelas Arriba”, dirigido a escuelas con rendimientos insuficientes en los últimos tres años, de acuerdo a la Agencia de la Calidad. Es decir, establecimientos que corren el riesgo de cierre en caso de mantener sus bajos resultados. El objetivo del programa es realizar una intervención directa, apoyando a los estudiantes y entregándole herramientas al EE para mejorar su rendimiento en el mediano y largo plazo<sup>28</sup>. Debido a la pandemia el programa debió ampliarse, apoyando no solo a escuelas insuficientes, sino que a todo colegio que quiera adherirse.

“Escuelas Arriba” cuenta con tres iniciativas específicas, buscando un apoyo en diversas aristas. La primera es la nivelación de aprendizajes de los estudiantes, estrategia que implica una secuencia ordenada de contenidos y habilidades que todos los alumnos deben manejar para avanzar en sus aprendizajes. En segundo lugar, se busca combatir el ausentismo, a través de un trabajo mancomunado con sostenedores, autoridades, profesores y padres. Este hito es considerando esencial dado que la literatura muestra que una mejora en la asistencia genera un gran impacto en los aprendizajes (Hickman, Bartholomew y Mathwig, 2007; Allensworth y Easton, 2005). Finalmente, incluye convenios con centros de reforzamiento académico para apoyar a los estudiantes con mayores necesidades o interés por el aprendizaje.

Luego de tres años desde su lanzamiento, se observa que más de 3 mil establecimientos han formado parte del programa. Más del 80% de los equipos directivos que han participado en “Escuelas Arriba” lo considera un apoyo para

---

<sup>28</sup> <https://www.mineduc.cl/escuelas-arriba-que-todos-los-ninos-aprendan/>



nivelar su aprendizaje, y un 88% de los establecimientos ha trabajado con el material disponible, que incluye guías de aprendizaje y evaluaciones para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. Finalmente, se observa que el 70% de los estudiantes ha mejorado su rendimiento en evaluaciones después del proceso de nivelación del programa, mostrando resultados favorables<sup>29</sup>.

#### e) Leo y Sumo Primero

Para avanzar en una educación de mejor calidad para los niños, es fundamental el aprendizaje temprano de lectura y matemática, puesto que la demora en aprender a leer y realizar operaciones básicas dificulta el aprendizaje en todas las áreas. Pese a la importancia de estos elementos, los resultados en materia de lectura en el país son negativos. Según el Estudio Nacional de Lectura en 2° Básico más de un 60% de los niños no logran el nivel adecuado en lectura (Agencia de Calidad de la Educación, 2015).

Ante esa situación, el gobierno presentó los planes nacionales Leo y Sumo Primero, que buscan que todos los niños de Chile lean comprensivamente y resuelvan problemas cotidianos matemáticamente. En 2018 es creado el programa Leo Primero para reforzar el aprendizaje en la lectoescritura de los alumnos, obedeciendo un modelo pedagógico equilibrado (Media, Valdivia & San Martín, 2014) donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. Por su parte, el plan Sumo Primero fue creado el año 2020, adaptando el currículum nacional, implementando una metodología de enseñanza basada en el juego centrado en la resolución de problemas. Finalmente, para revelar las necesidades de cada niño, ambos programas realizan la prueba DIA+, que permite identificar de forma eficaz los aspectos en que se encuentran las falencias más importantes de cada estudiante.

Al año 2021, el plan Leo Primero ha llegado a 5.600 establecimientos<sup>30</sup>, lo que representa al 75% de los colegios particulares subvencionados, municipales y de Servicios Locales de Educación que cuentan con estudiantes de básica<sup>31</sup>, beneficiando a más de 630 mil alumnos. El programa ha sido destacado por la OCDE en su informe *Education at a Glance* (OCDE, 2019) como una herramienta para mejorar los índices de lectura de los chilenos, que ubican al país en los últimos puestos de comprensión lectora, tanto en estudiantes de 15 años, de acuerdo a la prueba PISA, como en adultos. Al mismo tiempo, tanto Sumo Primero como Leo Primero han sido

---

<sup>29</sup> <https://www.mineduc.cl/70-de-los-estudiantes-ha-mejorado-su-rendimiento-con-escuelas-arriba/>

<sup>30</sup> <https://www.mineduc.cl/plan-leo-primero-ha-triplicado-sus-alumnos-beneficiados/>

<sup>31</sup> De acuerdo a datos extraídos de <https://datosabiertos.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos-educacionales/>

destacados por las autoridades escolares: un 52% de los encuestados los considerara estos programas entre los recursos de mayor utilidad durante la pandemia, de acuerdo a cifras del Mineduc.

#### f) Nuevo acceso a la educación superior

La Ley de Educación Superior (21.091) promulgada en 2018 realizó significativos cambios en el sistema de educación superior. Entre ellos, el cambio al sistema de acceso, dando fin a la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Esta prueba, instaurada en 2003, fue durante 17 años la principal herramienta para el proceso de ingreso a la universidad, contando con cuatro pruebas, dos obligatorias -Matemáticas y Lenguaje- y dos electivas -Ciencias e Historia-. Desde su creación, la prueba ha contado con numerosas críticas, entre las que destacan brechas en rendimientos que favorece a los estudiantes con mayores ingresos (Valdivieso, 2006), diferencias según el tipo de dependencia escolar, siendo los colegios particulares pagados quienes tienen mejores rendimientos (Pérez, Ortiz y Parra, 2011) y aumento de la brecha de género en sus resultados en Matemáticas a favor de los estudiantes hombres (Yáñez, Ravest y Quepil, 2019). En parte, esto se debería a que es una prueba basada en el extenso currículum nacional, que un porcentaje de los colegios no logra cubrir.

Para cambiar el sistema de acceso, el gobierno tenía encomendado, por ley, realizar dos comités técnicos compuestos por rectores de instituciones de educación superior, convocados por la subsecretaría. Uno compuesto por rectores universitarios y otro por rectores del subsistema técnico profesional. Estos comités determinaron que el nuevo sistema de acceso a la educación superior iba a tener tres pilares fundamentales: Mayor Equidad, incorporando cambios que amplíen oportunidades de acceso, Mayor Flexibilidad, para reconocer la diversidad de las instituciones y trayectorias educativas, y valorar la diversidad de la comunidad.

En ese sentido, en 2020 se anunció el fin de la PSU y, previo al reemplazo definitivo de la prueba, habría dos años con una Prueba de Transición. Esta prueba mantuvo la estructura de la PSU, pero disminuyó las preguntas y se centró en habilidades en vez de conocimientos<sup>32</sup>. De inmediato hubo un impacto, disminuyendo brechas socioeconómicas y de género en 2020, aunque en 2021 se revirtió la tendencia. En octubre de 2021 se anunció que comenzaría la rendición de la prueba dos veces al año, en verano e invierno.

Finalmente, en enero de 2022 se anunció la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que presentó una serie de modificaciones respecto a la PSU y profundizó lo

---

<sup>32</sup> <https://acceso.mineduc.cl/prueba-de-transicion/>

avanzado en la Prueba de Transición. El nuevo instrumento contará con 65 preguntas con temarios actualizados y reducidos, centradas en habilidades, considerando aprendizajes presentes en las bases curriculares entre séptimo básico y segundo medio. A las cuatro pruebas existentes en los procesos de admisión previos, se le suma una quinta prueba, de conocimientos específicos en matemática, orientada hacia aquellas carreras que requieren de conocimientos más profundos de esta materia y pueden incluirla dentro de los requisitos de ingreso. Junto con ello, se cambió el sistema de preguntas de la prueba, por un sistema de respuesta probable, que hace comparable los resultados entre las distintas pruebas, método utilizado en diversas evaluaciones nacionales e internacionales. Finalmente, el nuevo sistema permite entregarle un peso mayor a las notas de enseñanza media y el ranking de notas, privilegiando la trayectoria escolar del estudiante<sup>33</sup>.

### g) Todos al Aula

Con el objetivo de desburocratizar el sistema escolar, la administración del ex Presidente Piñera comenzó el gobierno ideando un plan de mediano y largo plazo para generar reformas que tuvieran un impacto en las salas de clases y que afectaran directamente a los estudiantes. Esto se sustenta, entre otras razones, en que las escuelas con mayor autonomía, acompañadas con alto *accountability*, tienen significativamente mejores resultados, de acuerdo a la prueba PISA (OCDE, 2011), sumado al hecho que las autoridades escolares chilenas se encuentran entre las que tienen una mayor carga administrativa entre los países de la OCDE (OCDE, 2019). Así, el plan “Todos al Aula” busca aumentar el tiempo que los profesores y directivos escolares puedan dedicar a buscar soluciones educativas, impactando en la formación y crecimiento de los alumnos.

Para estructurar el plan, en 2018 el gobierno creó la comisión “Todos al aula”, liderada por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, en conjunto con expertos. Esta comisión articuló, a principios de 2019, un plan de trabajo con 46 propuestas en cinco ejes<sup>34</sup>. El primero de ellos es reformar el Sistema de Aseguramiento de Calidad, para que sea coherente, coordinado y articulado, que tenga una función de apoyo y ponga la escuela en el centro. En segundo lugar, crear un Plan de Desarrollo Educativo con foco en la gestión estratégica de las escuelas, agrupando distintos planes y programas y orientando el uso de los recursos. Luego, propuestas para facilitar la función directiva y docente. En cuarto lugar, reformar el sistema educativo para que reconozca el contexto complejo y heterogéneo de las escuelas. Finalmente, entregar plataformas informáticas que entreguen herramientas

---

<sup>33</sup> <https://demre.cl/proceso-admision/prueba-acceso-educacion-superior>

<sup>34</sup> <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/propuestas-todos-al-aula.pdf>

para la gestión de información, simplifiquen procesos administrativos y estén al servicio de la calidad.

A finales de 2019, un 63% de las propuestas presentaba un grado de avance<sup>35</sup>, con un grado equivalente de logro en cuatro de las cinco áreas, mientras que las propuestas orientadas a facilitar la función directiva y docente presentaban un atraso al ser proyectos a mediano plazo o depender de la aprobación de leyes en el Congreso. Dentro de las propuestas con mayor avance, se destaca la mejora de la plataforma en que se facilita el proceso de liquidación de subvenciones y el trabajo de la Superintendencia para darle mayor continuidad a la rendición de cuentas de las escuelas y cambios en procesos de denuncias. Por su parte, una de las iniciativas más importantes del plan era la ley de la flexibilización SEP, ya que recogía varias de las iniciativas planteadas por la comisión. Sin embargo, tal como vimos en la sección anterior, este proyecto no ha avanzado su tramitación en el Congreso. Finalmente, en los últimos años, tras la pandemia y el cambio de ministro, este plan perdió protagonismo, no presentando grandes avances durante los años 2020 y 2021.

### 3. Gestión de la pandemia

No hay dudas de que la pandemia afectó profundamente la situación del país durante los últimos dos años y de que uno de los grupos más afectados fueron los niños y jóvenes en proceso de desarrollo y formación, quienes, además del virus, han debido enfrentar el confinamiento y el cierre de jardines, colegios, universidades, etc. Así, esta pandemia no solo trajo consecuencias en la salud física y mental de los jóvenes, sino que la pérdida de clases también trajo efectos negativos tanto en el corto como en el largo plazo, entre los que se encuentran un peor desempeño académico y menores posibilidades de ingresar a la educación superior (Campaña Mundial por la Educación, 2020)<sup>36</sup>, y la pérdida de un espacio protector para los niños, tanto físico como emocional (Turner y Villarroel, 2021).

Ante esa situación, el Ministerio de Educación debió realizar un ajuste en sus prioridades en los últimos años, enfocándose principalmente en el desarrollo de tres áreas. Una de las primeras medidas a desarrollar fue flexibilizar el sistema educacional para apoyar a los estudiantes, entregando herramientas para apoyar la educación no presencial, reduciendo el currículum, flexibilizando las evaluaciones de estudiantes y maestros y realizando una nueva evaluación diagnóstica de aprendizajes (DIA). La segunda medida implementada fue priorizar el retorno a clases de forma segura, ante

---

<sup>35</sup> <https://lyd.org/wp-content/uploads/2020/01/tp-1427-todos-al-aula.pdf>

<sup>36</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=204944&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=204944&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

lo cual el Mineduc presentó varios planes, buscando siempre un retorno gradual, no obligatorio, y considerando el número de contagios y casos activos de la comuna en la que se ubica el establecimiento educacional.

Lo anterior también estuvo acompañado de la priorización del personal educativo en el proceso de vacunación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Mineduc, liderado en ese entonces por el ministro Raúl Figueroa, para lograr un retorno seguro a clases, existió una constante oposición por parte del Colegio de Profesores<sup>37</sup> y de ciertos alcaldes<sup>38</sup> y diputados, que presentaron cuatro iniciativas legales para evitar la reapertura de escuelas<sup>39</sup>.

Finalmente, la tercera gran medida implementada tiene que ver con la recuperación de los aprendizajes tras la pandemia. Para ello, el Mineduc estructuró un plan colaborativo, que, con apoyo de estudiantes, profesores, directivos y la sociedad civil, entregó una serie de propuestas de acción con miras a desarrollar durante los próximos años.

#### a) Herramientas de apoyo para la educación en pandemia

Luego del cierre de los colegios, en marzo de 2020, y sin saber la extensión que ésta tendría, el ministerio debió presentar una serie de herramientas de manera de facilitar y permitir la educación no presencial a lo largo de todo el país. Para ello, se creó el portal “Aprendo en Línea”, permitiendo que tanto padres, apoderados y estudiantes pudieran acceder a textos escolares, guías didácticas, cuadernos de actividades, videos de clase y documentos para el estudio, por medio de una plataforma gratis que no consumía datos de los planes de Internet. Además, considerando que muchos niños y zonas de nuestro país carecen de conectividad, se entregó también material físico a más de 400.000 niños que cursan desde educación parvularia a IV Medio.

Además de hacer disponible el material para los escolares, se apoyó la educación a distancia con varios medios audiovisuales. Entre ellos destacan el canal de televisión “TV Educa Chile”, la radio “Aprendo FM”, preuniversitarios online, la Biblioteca Digital Escolar, la App “Contigo Juego y Aprendo” y el software para enseñar a leer “Aprendo a Leer con Bartolo”, entre otras medidas de apoyo digital. Para incentivar el acceso a estos medios, la Junaeb adelantó la entrega de 125.000 computadoras y banda ancha

---

<sup>37</sup> <https://radio.uchile.cl/2021/07/06/colegio-de-profesores-reafirma-su-negativa-al-retorno-a-clases-y-respalda-acusacion-constitucional-en-contra-del-ministro-figueroa/>

<sup>38</sup> <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/05/30/ante-aumento-de-contagios-por-covid-19-alcaldes-y-alcaldes-rechazan-idea-de-volver-a-clases-presenciales-y-acusan-a-ministro-figueroa-de-confundir-a-la-ciudadania/>

<sup>39</sup> <https://www.eldinamo.cl/educacion/A-pesar-de-recomendacion-de-expertos-diputados-presentan-proyecto-para-impedir-apertura-de-colegios-20210331-0081.html>

gratuita, entregó 17.000 *tablets* y 400 dispositivos que permiten acceder a contenidos digitales en lugares sin acceso a Internet.

Por su parte, para apoyar a los docentes, se entregaron variadas herramientas informáticas. Entre ellas, destacan la entrega, de forma gratuita, de sistemas de gestión de aprendizajes, la página “Aprendo en Línea Docente” con recursos para los profesores, conexión vía whatsapp, y oferta formativa online para los docentes.

Finalmente, se apoyó a las escuelas con un programa de alimentación escolar, enviando canastas de alimentación individuales. Se flexibilizó el sistema escolar a través de una serie de medidas donde el posible encontrar: se realizó el Simce de forma muestral, se flexibilizaron los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la evaluación docente se realizó de forma voluntaria, se extendió la revalidación de la TNE, se hicieron cinco convocatorias de fondos de infraestructura y otorgó apoyo socioemocional a estudiantes y docentes.

Estas medidas comenzaron a ejecutarse a partir de marzo del 2020, y se han aplicado a lo largo de toda la pandemia. No obstante todo el esfuerzo anterior, el Ministerio de Educación ha expresado en reiteradas ocasiones que estas medidas son de contención, de manera de disminuir las pérdidas de aprendizaje en el encierro, pero que, en ningún caso, pueden reemplazar las clases presenciales<sup>40</sup>.

#### b) DIA

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una prueba estandarizada que tiene por objetivo evaluar los aprendizajes del currículum priorizado alcanzados por los estudiantes durante el año escolar en el contexto de la pandemia.

El foco de estos instrumentos es diagnosticar y orientar concretamente a los establecimientos para recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes. En un inicio se contempló aplicar la prueba, tanto en área de lenguaje y matemática, tres veces durante el año para ir identificando los avances y aspectos de mejora de los alumnos (Agencia de Calidad de la Educación 2021).

Cabe señalar que la participación del establecimiento es voluntaria y que, a diferencia de otras pruebas como el Simce, este se aplica a todos los niveles (desde 2° Básico a III Medio). Otras de las innovaciones de este instrumento fueron sus múltiples modalidades de aplicación en función de la realidad del establecimiento. Podía ser aplicado ya sea de forma física o digital, tanto en la escuela como en el hogar del

---

<sup>40</sup> <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/01/BalanceMineduc2020.pdf>

estudiante, y para los alumnos de cursos de 1° a 4° Básico los apoderados podían ayudar a sus hijos.

En términos de cobertura, durante 2021, el 81% de los EE aplicó el DIA, siendo mayor la adscripción en las escuelas municipales o de SLEP (87%), seguido de los particulares subvencionados (76%). Lo anterior se traduce en una participación de 1,8 millones de estudiantes, siendo los cursos más evaluados desde 4° a 8° Básico (promedio de 163 mil alumnos).

Una de las grandes conclusiones del DIA, fue que 60% de los alumnos no alcanzó los aprendizajes esperados y que en lenguaje los alumnos más vulnerables solo aprendieron un 43% de los contenidos esperados, mientras que en el caso de los alumnos de colegios particulares pagados el porcentaje fue de un 62%.

Si bien los resultados del DIA no fueron alentadores, quedó de manifiesto el efecto que estaba teniendo el cierre de escuelas en los aprendizajes y bienestar emocional de los estudiantes. En paralelo, diversos organismos internacionales hicieron un llamado a abrir las escuelas y promover el derecho a la educación. Por lo cual, tanto el instrumento como sus resultados permitieron posicionar la importancia de las clases presenciales junto con la instalación y validez de un instrumento, de carácter diagnóstico, que permitiera organizar de mejor manera la planificación docente.

Para el presente año, el Ministerio de Educación mandató que la Agencia de Calidad de la Educación debe disponer, para todo el sistema escolar, una evaluación diagnóstica que permita planificar las flexibilizaciones curriculares del año escolar 2022. Evaluación que debe realizarse a más tardar durante la primera quincena de marzo. Además, se contempla una prueba de monitoreo (a mitad de año) y una evaluación de cierre al término del año (Mineduc, 2021).

### **c) Retorno a clases (progresividad apertura de colegios por dependencia, asistencia, entre otros)**

En febrero de 2021, previo al inicio del año escolar, se realizó un encuentro transversal dirigido por el Presidente de la República, en la que participaron organismos internacionales, el Colegio Médico, el Colegio de Profesores, la Defensoría de la Niñez, alcaldes, sostenedores, apoderados, entre otros. La reunión marcó un hito en posicionar la relevancia de implementar un retorno a clases seguro.

Dentro de los acuerdos alcanzados se contó la priorización de los docentes en el proceso de vacunación, el aumento en recursos para las escuelas en materia de infraestructura que alcanzaron los 186 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 116% respecto al año anterior; entre otras materias (Mineduc, 2021).



Sin embargo, durante gran parte del primer semestre de 2021 y debido a las restricciones que imponía el Plan Paso a Paso, las escuelas solo podían abrir desde la Fase 2 en adelante. Situación que cambió durante el mes de julio, donde se permitió la apertura incluso estando la comuna en cuarentena. Con todo, las medidas sanitarias no permitieron que la presencialidad fuera la norma en el primer semestre.

Sin embargo, con las mejoras en las tasas de vacunación y disminución de casos, se observó un incremento de escuelas abiertas. Pese a ello, hasta el agosto de 2021, la reapertura de los establecimientos fue disímil. Mientras que los recintos administrados por los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particulares subvencionados y particulares pagados tenían casi el 90% de sus colegios abiertos, en el caso de los recintos municipales, la cifra alcanzó sólo el 61%. Situación que incrementa aún más las brechas de aprendizajes de los estudiantes.

De forma paralela, durante agosto la Superintendencia de Educación, mediante el Dictamen N° 58, mandató la reapertura de los establecimientos, aplicando sanciones a las escuelas que se nieguen a recibir a sus estudiantes. Dicha notificación tuvo efectos inmediatos. De las 1.993 escuelas cerradas, el 56,8% abrió sus puertas durante los meses de septiembre y octubre. A las restantes 850, en su mayoría jardines infantiles y escuelas municipales, les otorgaron una fecha límite para reabrir<sup>41</sup>.

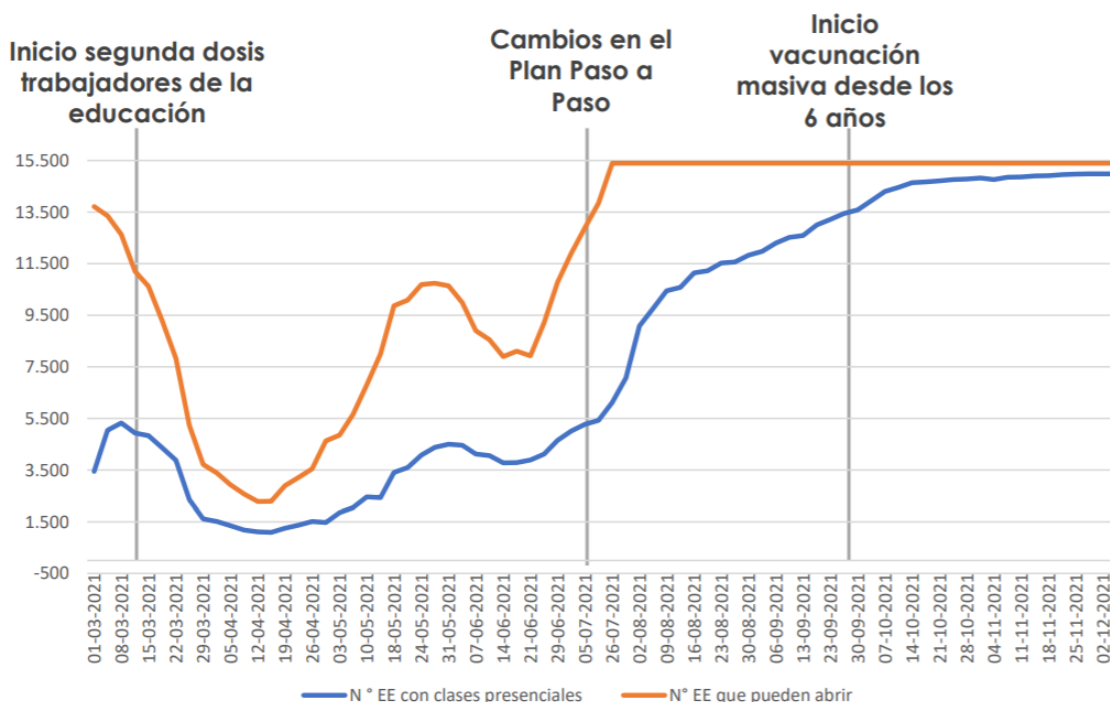
A finales de 2021, el balance que realizaba el Mineduc era que el 98% de los recintos del país había abierto sus instalaciones al alumnado. Así, 9.288 de los 9.450 colegios existentes en el país habilitaron actividades presenciales para sus estudiantes, mientras que sólo 162 se mantuvieron cerradas, principalmente por problemas de infraestructura. Al diferenciar por dependencia, fueron los particulares subvencionados y los de administración delegada quienes tuvieron los porcentajes más altos de reapertura con 99,1% y 100% respectivamente. Por otro lado, las escuelas de los SLEP tuvieron el porcentaje de apertura más bajo con 95,9%, pese a que en algunos SLEP la reapertura fue total como fue en los SLEP de Valparaíso, Barrancas o Costa Araucanía<sup>42</sup>. De acuerdo con la UNICEF, actualmente Chile está entre los pocos países de la región que culminaron 2021 con apertura total del sistema educativo (UNICEF, 2021).

---

<sup>41</sup> <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/superintendencia-de-educacion-abrio-proceso-sancionatorio-contra-1993-establecimientos-sin-clases-presenciales/WTTEI5LEKJACXOK4C5ACJC5T3M/>

<sup>42</sup> <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/balance-del-mineduc-162-colegios-del-pais-cerraron-el-ano-sin-actividades-presenciales/UE7PZMAH3FBQVG7ED652M4QCYA/>

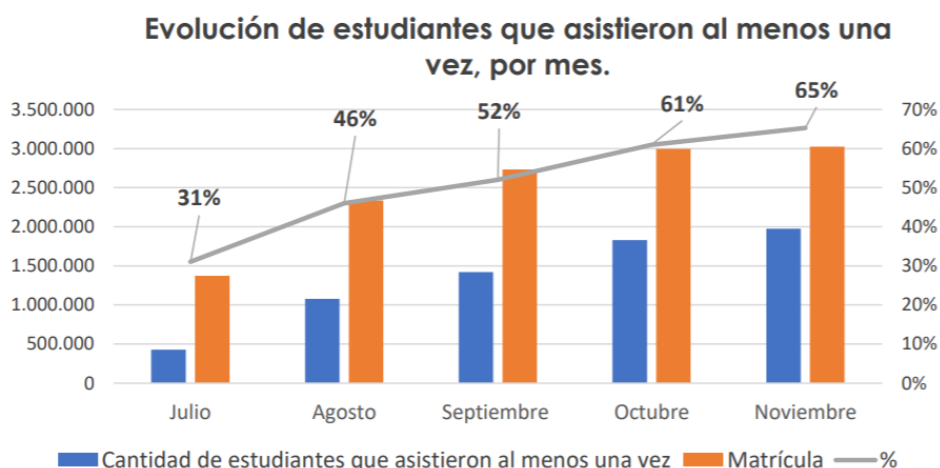
Gráfico N° 3: N° EE abiertos versus EE que podían abrir



Fuente: Mineduc, 2021.

En términos de asistencia, las cifras no fueron un correlato de la apertura de los establecimientos. Según indican desde el Mineduc, un 65% de los estudiantes asistió de manera presencial al menos una vez durante noviembre de 2021 en recintos públicos y particulares subvencionados. Si bien durante julio y noviembre de 2021, se duplicó el porcentaje de estudiantes que asistieron presencialmente, aún las cifras son bajas (Mineduc, 2021).

Gráfico N° 4: asistencia versus matrícula 2021



Fuente: Mineduc, 2021. No se consideraron EE particulares pagados.

Finalmente, para 2022, la asistencia escolar será obligatoria. Así, lo mandató el Mineduc mediante un oficio, exponiendo los avances en la reapertura de escuelas y en el plan de vacunación de los menores de 18 años (Mineduc, 2021). Si bien la medida ha sido apoyada por expertos en educación<sup>43</sup>, el nuevo ministro de Educación y por las autoridades de Salud<sup>44</sup>; no ha estado exenta de críticas por parte del Colegio de Profesores<sup>45</sup>.

#### d) Vacunación personal educación y niños

Dentro de las estrategias para enfrentar la pandemia, Chile puso un importante énfasis en la vacunación de sus ciudadanos<sup>46</sup>. En ese aspecto, fue un país pionero en esta materia, siendo de los países más rápidos en inocular a un porcentaje importante de su población<sup>47</sup>. Además, ante la escasez de vacunas, el gobierno decidió priorizar a los trabajadores de la educación, ya sean profesores, directivos o funcionarios, dentro del 30% con mayor prioridad para ser inoculado.

Esta decisión se sustenta en el trabajo que tienen estos funcionarios con niños y jóvenes, y fue parte central de la elaboración de planes y protocolos para tener un proceso gradual de apertura de salas de clase en 2021<sup>48</sup>. La decisión tomada por el gobierno fue aplaudida por organismos internacionales, ya que Chile se encuentra entre los países que entregaron una mayor priorización al personal docente, de acuerdo a la UNESCO<sup>49</sup>. Sin embargo, no tuvo el efecto deseado -de facilitar la vuelta a las aulas-, ya que durante la mayor parte de 2021 el regreso a clases siguió presentando bajos resultados y amplio sesgo entre colegios particulares y públicos, lo que solo se vio revertido a finales del año escolar.

#### e) Plan de recuperación de aprendizajes (“Estamos a tiempo”, “Chile se recupera y aprende”)

Una encuesta realizada por Educación 2020 e IPSOS (Educación 2020, 2020) mostró que, a finales del 2020, el 20% de los estudiantes declaraba percibir que había aprendido nada o casi nada durante el año, a pesar de los esfuerzos realizados por profesores, directivos y autoridades. Esta encuesta dio cuenta de una realidad que se

<sup>43</sup> <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/11/12/1038226/amplio-respaldo-clases-obligatorias-marzo.html>

<sup>44</sup> <https://mcusercontent.com/b38458f930f0bf51d3800a14c/images/a4eea21b-e03b-54a0-825c-9d3afe78506b.png>

<sup>45</sup> <https://www.readmetro.com/es/chile/santiago/20211115/1/#book/9>

<sup>46</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/cusi-fue-la-clave-para-que-chile-se-convirtiera-en-ejemplo-mundial-del-manejo-del-covid-pese-a-los-contagios/6436185.html>

<sup>47</sup> <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations?country=CHL>

<sup>48</sup> <https://www.mineduc.cl/inicia-vacunacion-de-trabajadores-de-establecimientos-educacionales/>

<sup>49</sup> <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse/teacher-vaccination>

repetía en gran parte del mundo: la pandemia ha afectado profundamente los aprendizajes de los estudiantes. Ante esta situación, el Ministerio de Educación lanzó la campaña “Juntos, Chile se Recupera y Aprende”, consulta nacional que realizó un trabajo colaborativo con estudiantes, profesores, autoridades y la sociedad civil para elaborar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, presentada en diciembre del 2021<sup>50</sup>.

Este plan contaba con 20 propuestas, centradas en tres ejes. El primer eje contempla medidas concretas para recuperar aprendizajes y apoyar el bienestar socioemocional de los estudiantes, el segundo busca adecuar el sistema, entregando herramientas y flexibilidad, mientras que el último se enfoca en levantar sistemas de información oportunos y de calidad para una mejor toma de decisiones.

Dentro de las propuestas más destacadas, se incluye la creación de la modalidad de reingreso, mantener un currículum reducido en 2022, para volver al currículum nacional en 2023, retornar a la asistencia presencial de todos los colegios, dar flexibilidad a los colegios y extender la oferta que ofrece el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP para apoyar a los docentes<sup>51</sup>. El plan fue presentado para comenzar su aplicación este año, siguiendo algunas estrategias internacionales que ya han ocupado países como Inglaterra, Francia y Estados Unidos (Alessandri, 2021), pero dejando flexibilidad al nuevo gobierno a que aplique sus propias iniciativas.

---

50

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion\\_mineduc\\_chile\\_13102021.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_mineduc_chile_13102021.pdf)

<sup>51</sup> <https://www.latercera.com/nacional/noticia/mineduc-entrega-20-propuestas-recogidas-en-consulta-ciudadana-para-trazar-los-proximos-cuatro-anos/E2Q2U7XP7FBBMJFS54NU/>

## Conclusiones

---

En los últimos 4 años el Mineduc enfrentó un contexto adverso. La minoría en las dos cámaras del poder legislativo se vieron reflejadas en un bloqueo legislativo que impidió el avance de proyectos de ley transversalmente apoyados. Al mismo tiempo, durante la pandemia contó con la oposición de la directiva del colegio de profesores, alcaldes, diputados y senadores, que buscaron evitar la apertura, segura y paulatina, de los colegios. Las expresiones más fuertes de esta adversidad fueron las dos acusaciones constitucionales que sufrieron la ministra Cubillos y el ministro Figueroa, aunque ambas fueron rechazadas al no poseer argumentos jurídicos de peso. Sin embargo, a pesar de este contexto, el Mineduc realizó aportes importantes en el apoyo a los escolares con más necesidades, fortaleciendo la educación pública a través de los Liceos Bicentenario, y entregando apoyo para los estudiantes durante la pandemia.

Al nuevo gobierno, más allá de las propuestas de campaña, se le deben exigir ciertos elementos para poner en el centro a los estudiantes. En primer lugar, debe enfocarse en continuar el apoyo a los estudiantes durante la pandemia. En ese sentido, fortalecer la asistencia a clases, recuperar los aprendizajes perdidos tras el encierro – comenzando con el aspecto socioemocional y continuando con conocimientos y habilidades- y aprovechar las nuevas herramientas digitales son elementos necesarios para enfrentar los próximos años. Al mismo tiempo, fortalecer algunas de las medidas que más impacto tienen, como los Liceos Bicentenario y los programas “Leo y Sumo Primero y “Escuelas Arriba” mostrarían una continuidad muy positiva para el desarrollo escolar de los niños y jóvenes. Finalmente, deberán enfrentarse a las presiones de asociaciones gremiales y un poder legislativo con su propio interés, para formular proyectos que pongan el bien de los estudiantes en el centro.

## Bibliografía

---

- Hickman, G.P., Bartholomew, M., and Mathwig, J. (2007). The Differential Development Trajectories of Rural High School Dropouts and Graduates: Executive Summary. Phoenix, AZ: The College of Teacher Education and Leadership at the Arizona State University at the West Campus.
- Allensworth, E., and Easton, J.Q. (2005). The On-Track Indicator as a Predictor of High School Graduation. Chicago: Consortium on Chicago School Research.
- Valdivieso, P. Antivilo, A. y Barrios, J. (2006). Caracterización educacional y sociodemográfica de los estudiantes que rinden la psu, postulan y se matriculan en las universidades reunidas en el consejo de Rectores. Revista Calidad en la Educación, 24;319-361.
- Pérez, C., Ortiz, L., & Parra, P. (2011). Prueba de Selección Universitaria, rendimiento en enseñanza media y variables cognitivo-actitudinales en alumnos de Medicina. Revista de Educación, Ciencia y Salud, 8(2),120-127
- Díaz Yáñez, K. G. ., Ravest Tropa, J. A. ., & Queupil Quilamán, J. P. . (2019). Brechas de género en los resultados de pruebas de selección universitaria en Chile. ¿Qué sucede en los extremos superior e inferior de la distribución de puntajes?. Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL), 56(1), 1-19. <https://doi.org/10.7764/10.7764/PEL.56.1.2019.5>
- OCDE (2011), "School Autonomy and Accountability: Are They Related to Student Performance?", PISA in Focus, No. 9, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5k9h362kcx9w-en>.
- OCDE (2019), TALIS 2018 Results (Volume I): Teachers and School Leaders as Lifelong Learners, TALIS, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/1d0bc92a-en>.
- Acción Educar (2019). Radiografía a las carreras de pedagogía. Disponible en <https://accioneducar.cl/radiografia-a-las-carreras-de-pedagogia-y-propuestas-para-maximizar-el-impacto-de-la-ley-de-desarrollo-profesional-docente/>
- Darling-Hammond, L. et al. (2017), Empowered Educators: How High-Performing Systems Shape Teaching Quality Around the World, Jossey-Bass, San Francisco.

- Piñera, S. (2018). Programa presidencial. Disponible en <https://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>
- Ministerio de Educación (2020). Mesa para la atracción de jóvenes a carreras de pedagogía propuestas finales. Disponible en <https://www.mineduc.cl/propuestas-de-la-mesa-para-la-atraccion-a-las-carreras-de-pedagogia/>
- Ministerio de Educación (2020). Propuestas Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar. Disponible en [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/propuestas\\_desercionescolar.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/propuestas_desercionescolar.pdf)
- Ministerio de Educación (2020). Deserción escolar: diagnóstico y proyección en tiempos de pandemia. Centro de estudios del Mineduc. Documento de trabajo. Disponible en [https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/10/DOCUMENTO-DE-TRABAJO-22\\_2020\\_f01.pdf](https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/10/DOCUMENTO-DE-TRABAJO-22_2020_f01.pdf)
- Alessandri, F. (2021). Recuperación de aprendizajes escolares post covid-19: Experiencias y recomendaciones.
- Educación 2020 (2020). Resultados segunda encuesta online #Estamos Conectados.
- Turner, P. & Villarroel, T. (2021). Aplicación de los instrumentos para medición de condiciones socioemocionales: resultados del servicio local de educación pública de chinchorro.